



CIRCULAR EXTERNA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

La Paz, 29 de mayo de 2012
SGDB N° 028/2012

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
A: PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE PAGOS DE ALTO VALOR-
SIPAV (ENTIDADES FINANCIERAS, ACCL S.A., EDV S.A.)
ASUNTO: **HABILITACIÓN DE CICLOS DE LIQUIDACIÓN PARA LA CÁMARA
DE COMPENSACIÓN DE ÓRDENES ELECTRÓNICAS DE PAGO
(ACH) EN FINES DE SEMANA Y FERIADOS**

Señoras y Señores:

El Banco Central de Bolivia comunica a los participantes del SIPAV que, a partir del 1° de junio de 2012, la Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación habilitará ciclos de compensación para la ACH los sábados, domingos y feriados de Hrs. 09:00 a 19:00, cuya liquidación se realizará junto al 3er ciclo de los viernes en el SIPAV.

Los horarios para la liquidación de estos ciclos son los siguientes:

- Pago de Posición Multilateral Neta Deudora (E17) de Hrs. 09:00 a 11:30
- Pago de Posición Multilateral Neta Acreedora (E08) de Hrs. 11:31 a 12:00

Estos horarios se añaden a la Guía Operativa e Informática del SIPAV (v.2.0) y complementan lo establecido en el Capítulo I – Horarios (páginas 12 y 13). Se recuerda que la Guía forma parte del Contrato de Participación del SIPAV y su cumplimiento es obligatorio.

Atentamente,


CRO/COL/MAAM/PMS/JCLTF